

## El testigo del llanto de un guerrero con miedo

Nitu Pérez Osuna

[www.elmundo.com.ve](http://www.elmundo.com.ve)

Lo de la sentencia que condena a casi trece años al capitán Otto Gebauer por privación ilegítima al Presidente de la República en grado de complicidad, ha pasado por debajo de la mesa.

Para quienes desconocen del asunto les comento que el capitán Gebauer fue el encargado de velar por la vida y derechos humanos del teniente coronel Hugo Chávez, durante los sucesos de abril de 2002. El 11 de abril Gebauer estaba de guardia en la alcabala de Fuerte Tiuna que da hacia Cumbres de Curumo. Al amanecer del 12 fue llamado por su superior, el teniente coronel Medina Acosta, (hoy ascendido a coronel, trabaja en Ceconasede en Miraflores, no le han hecho juicio) y le ordena que se presente ante los generales Godoy Peña (pasó a retiro, sin juicio) y Chacón Quintana (aún hoy activo, sin juicio) quienes le mandan a presentarse al 35 regimiento de la Policía Militar a la orden del coronel Rodríguez Salas (asilado) para que custodiara al detenido "Hugo Rafael Chávez Frías, ex Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, como señala la Boleta de Ingreso al Centro de Reclusión del 35RPM-LJSM". Es más, al capitán Gebauer se le instruyó para que no permitiera que soldados y otros oficiales viesan al teniente coronel Chávez, en su condición de detenido, en consideración a la investidura de Presidente de la cual había, hasta entonces, gozado.

A la media noche del viernes 12 de abril los coroneles Vaamonde Rojas y Díaz Semprún le informaron al capitán Gebauer del traslado de Chávez hacia la base militar de Turiamo, junto a ellos viajaron unos seis oficiales más (todos estos oficiales en su mayoría continúan hoy activos y a ninguno se le ha abierto juicio). Esta comisión, junto al detenido, fue recibida en la base de Turiamo por el capitán de corbeta Marino Vaccarí Álvarez (hoy en día en su casa luego de solicitar la baja, sin juicio) quien se encargaría entonces del renunciado presidente Chávez. El detenido Chávez, agradeció las atenciones del capitán Gebauer con un abrazo, regalándole, por su recto comportamiento como un verdadero soldado, sus botas de militar, las cuales dijo: "en Cuba no las utilizaré más". Ahora bien, el capitán Gebauer ha sido condenado por el delito de privación de libertad en grado de complicidad... ¿cómplice de quién? y la pregunta cabe porque ningún superior ha sido señalado ni enjuiciado por rebelión o privación ilegítima de libertad alguna, mientras que el capitán Gebauer ya tiene un año y medio preso en Ramo Verde. Es decir, que mientras la jurisdicción militar nada ha conseguido -y al parecer tampoco ha buscado- en contra de quienes impartieron la orden de acompañar y custodiar al depuesto presidente, sí han confinado a una cárcel deshonrosa a quien obedeció la orden de garantizar la vida del ciudadano presidente Hugo Chávez. ¿Incomprensible no? Sí, esta historia es de esas cosas que sólo pasan en nuestro país y que sólo suceden en un sistema judicial como el actual.

Gebauer tiene año y medio sin poder compartir con su hijita de 4 años, a quien no encuentra cómo explicarle que a él le dieron una orden para garantizar la vida a un preso que al regresar al poder le ha pagado con la cárcel y el olvido. La esposa de Gebauer, claro está, está inhabilitada para trabajar en cualquier organismo de la administración pública. Y entonces uno se pregunta... ¿qué es lo que realmente no le perdona Chávez a este muchacho?

Nada, queridos lectores, sepan ustedes que en Ramo Verde hay un joven oficial, preparado y digno, que está preso sólo porque vio al Presidente llorar y pedir por su vida a pesar de que nadie se atrevió a quitársela gracias a Gebauer.